Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Con lugar el recurso de apelación en examen.—Revócase el acuerdo recurrido y que continúe el señor Antonio Amador en el desempeño del cargo referido.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,—SANTOS LEÓN HERRERA.

PODER EJECUTIVO

Nº 6

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Durante la ausencia del señor Licenciado don Raúl Gurdián Rojas, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia y Culto, recárgase el desempeño de las funciones de su cargo en el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, señor Licenciado don Teodoro Picado Michalski.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

RICARDO JIMÉNEZ

Por el Secretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores y
Carteras anexas, el de Gobernación y Policía,
SANTOS LEÓN HERRERA

CARTERA DE FOMENTO

Nº. 64

San José, 20 de setiembre de 1935.

A indicación del Administrador General del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Adicionar y modificar la tarifa Nº 14 del expresado ferrocarril, aprobada por acuerdo Nº 63 del 10 de setiembre de 1932, en la siguiente forma:

TARIFA DE ENCOMIENDAS

Leche fresca: pagará una cuota de P ₡ 0. 25 por tonelada de 1000 kilos por kilómetro, en bultos no mayores de sesenta kilos.

A los envases devueltos para este servicio, se les aplicará la tarifa de envase vacío devuelto, P ₡ 0.10 por tonelada de 1000 kilos por cada kilómetro.

Esta tarifa entrará en vigencia a favor del público, desde el día de su publicación.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, PACHECO LARA.

PODER EJECUTIVO

Nº 31

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

De conformidad con el artículo 5º de la Ley de Elecciones vigente, y con presencia de los datos sobre población de la República al 31 de diciembre anterior, suministrados por la Dirección General de Estadística,

DECRETA:

Artículo 1º—Para los efectos electorales durante el próximo inmediato cuatrienio, el territorio de la República estará dividido en las provincias, cantones y distritos siguientes, con base en las leyes y decretos dictados hasta la fecha sobre división territorial administrativa:

DIVISION TERRITORIAL ELECTORAL
DE LA REPUBLICA

Censo calculado de la población de Costa Rica al 31 de diciembre de 1934.

Población: 565,427 habitantes

PROVINCIA DE SAN JOSE

(Población 183,922 habitantes)

CANTÓN I—SAN JOSÉ

(70,351 habitantes)

Ciudad de San José — Capital de la República

		Población
Distrito	I CARMEN, CENTRO. — Barrios: Amón, La Fábrica, Otoya, Aranjuez, Cuesta de Moras lado Norte, California lado Norte, Santa Teresita	10342
	LA MERCED, CENTRO. — Barrios: Paso de la Vaca, México (Rincón de Cubillos), Peor es Nada, La Pitahaya, Cruz Roja . . .	10653
	HOSPITAL, CENTRO. — Barrios: San Francisco de Mata Redonda, Santa Lucía, Ca-	

		Población
	lle Menas, Puebla, Pacífico lado Oeste, Keith, Carit, La Constructora, Los Angeles	21177
	CATEDRAL, CENTRO.—Barrios: La Dolorosa, La Soledad, Cuesta de Moras lado Sur, Chile de Perro, Laberinto, Pacífico lado Este, Luján (Turrujal), California lado Sur, Bolívar, Plaza de Víquez, Casas del Gobierno, San Cayetano, González Lahmann o La Universidad, Segundo Tubo	17401
II	ZAPOTE	2001
III	SAN FRANCISCO DE DOS RIOS . . .	924
IV	LA URUCA.—Barrios: Las Animas, Vuelta del Virilla, La Caja	2306
V	MATA REDONDA, Calle de Morenos . .	1392
VI	LAS PAVAS.—Barrios: Santa Bárbara de Pavas, Rohrmoser, Rincón Grande	1736
VII	HATILLO	764
VIII	SAN SEBASTIAN. — Caseríos: Cascajal, Paso Ancho	1655

Cantón II—Escasú
(5,953 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE ESCASU	2357
	II SAN ANTONIO.—Caseríos: La Verbena, La Masilla, Naranjo, Chiverral, Tejarcillos .	2296
	III (San Rafael) QUESADA (asiento Junta Electoral Principal). Caseríos: Quebradillas, Alto de los Saborío	1300
	AYALA.—Caseríos: Las Palomas, Guachipelín, La Sabana	

Cantón III—Desamparados
(11,380 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE DESAMPARADOS. — Caseríos: San Jerónimo, Calle de Fallas, La Raya	1555
	II SAN MIGUEL. — Caseríos: Higuito, El Llano	
	JERICO	2103
	III SAN JUAN DE DIOS.—Caserío: Máquinas	1324
	IV SAN RAFAEL ARRIBA	1295
	SAN RAFAEL ABAJO	
	V SAN ANTONIO, Hacienda Polini	1059
	VI FRAILES	3388

		Población
	BUSTAMANTE o ALCIRA	
VII	PATARRA.—Caseríos: Quebrada Honda, Las Colinas del Naranjo, Calle Tirrá, Salitrillos, Calle Ciénaga	656
VIII	SAN CRISTOBAL SUR	
	SAN CRISTOBAL NORTE	
IX	ROSARIO	
	GUADARRAMA, Máquinas	
	Nota: Los habitantes de San Cristóbal Sur, San Cristóbal Norte, Rosario y Guadarrama, se encuentran englobados en FRAILES.	

Cantón IV—Puriscal
(16,543 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE SANTIAGO. — Caseríos: Junquillo, Charcón, La Platanilla, Jarazal.	3067
	CAÑALES y POZOS	
	II MERCEDES NORTE, Cerbatana	
	MERCEDES SUR, La Legua, La Víbora, Guadalupe	
	BOCANA	
	JILGUERAL	
	LLANO HERMOSO, Quebradillas	
	TUFARES	
	SALITRALES, Quivel, Playa Bonita . . .	
	ALTO DE LIMON, Bejuco, El Rey, Zapatón, Mastatal	5372
III	BARBACOAS (SAN ISIDRO)	
	PIEDADES	1961
	SAN JUAN, Guatuso	
IV	CRIFO ALTO.—Caseríos:	
	LA PITA, Llano Grande	2041
	CRIFO BAJO, San Miguel	
	(Distrito San Rafael)	
V	SAN RAFAEL ARRIBA	
	SAN RAFAEL ABAJO, Vijagual, Bajo de la Máquina, Punta de Lanza	2392
	SAN ANTONIO	973
VI	CANDELARITA.—Caserío: San Pedro . .	737
VII	DESAMPARADITOS	

Cantón V—Tarrazú
(7,515 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN MARCOS. — Caseríos: Guadalupe, San Pedro, El Rodeo, Balar, Ce-	

		Población
	dral, Santa Catalina, La Trinidad, Parrita Chiquito	2261
II	SAN PABLO, Montes de Oro	
	QUEBRADA GRANDE, San Rafael de San Pablo	
	LA ANGOSTURA, Llano Grande, Santa Cruz o Tarrazú Arriba, Cuesta de Tarrazú .	2300
III	SAN ANDRES.—Caseríos: Santa Rosa . .	
	LLANO BONITO, Los Tabacales, Bajo de Parrita	736
IV	SAN LORENZO, Naranjillo	
	SAN CARLOS, San Jerónimo, San Rafael de San Marcos, Nápoles	
	NARANJO, Paquita, Savegre, Barú, Dominical	2218

Cantón VI—Aserrí

(7,970 habitantes)

Distrito	I	CIUDAD DE ASERRI, Las Mesas	
		POAS	
		SALITRILLOS, Guatuso	
		LA JOYA, Quebrada Honda	3194
	II	TARBACA o PRAGA.—Caseríos: Cedral, El Tigre, Chirobles	730
	III	VUELTA DE JORCO	
		JOCOTAL	1621
	IV	SAN GABRIEL, Tranquerillas	
		LIMONAL	1574
	V	LA LEGUA (Carraigres), Rastrojales . . .	
		PARRITA	851

Cantón VII — Mora

(9,244 habitantes)

Distrito	I	VILLA COLON.—Caseríos: Los Altos, Ticufres, Brasil, Rodeo, Cedral o San Rafael, Limón	
		JARIS	3180
	II	GUAYABO. —Caseríos: Morado, Corrogres	1109
	III	TABARCIA, Cañas, Bustamante	
		PIEDRA BLANCA	

			Población
		CORRALAR	2037
	IV	PIEDRAS NEGRAS	
		QUEBRADA GRANDE O LA DANTA, El Chile	1058
		LA PALMA O LEON	
	V	PICAGRES.—Caseríos:	
		LLANO GRANDE, Potrerillos o Monte Frío	1860
		LA BALSA O CHUCAS, Cordel, Jateo . .	

Cantón VIII—Goicoechea

(6,633 habitantes)

Distrito	I	CIUDAD DE GUADALUPE	2639
		La Maravilla	798
	II	SAN FRANCISCO	1356
	III	BLANCOS Y SAN GABRIEL	671
	IV	MATA DE PLATANO	767
	V	IPIS	
		PURRAL	
		(Distrito Charco)	402
	VI	VISTA DE MAR	
		RANCHO REDONDO, Charco	

Cantón IX—Santa Ana

(4,668 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE SANTA ANA.—Caserío: San Rafael	1132
	II	SALITRAL. — Caseríos: Matinilla, Cedral, Río Negro, Patio de Agua, Chitaría, El Pabellón	1032
		CORRALAR	
	III	POZOS o CONCEPCION.—Caseríos: Puente de Mulas, Honduras, Guachipelín, Hacienda Niehaus	883 612
	IV	LA URUCA o SAN JOAQUIN	785
	V	PIEDADES.—Caseríos: Río de Oro, El Rincón, Cebadilla	224
	VI	BRASIL	

Cantón X—Alajuelita

(3,031 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE ALAJUELITA	701
	II	SAN JOSE.—Caserío: Caracas	773

		Población
	III SAN ANTONIO.—Caserío: Poás	599
	IV CONCEPCION.—Caserío: Tejar	464
	V SAN FELIPE	410
	VI TEJARCILLOS.—Caseríos: Peralta y La Verbena	84

CANTÓN XI—CORONADO

(5,055 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN ISIDRO.—Caseríos: Barrio El Anono, El Durazno, El Virilla, Sabanilla Larga, Calle de Ipís	1727
	II SAN RAFAEL.—Caseríos: Bajos del Virilla, Patio de Agua	
	SAN PEDRO.—Caseríos: Río Macho, Quebrada Honda, Achó, Hatillo	2027
	III JESUS o DULCE NOMBRE. — Caseríos: Rodeo, La Palma, Sabanilla o Bajillo	
	SAN ANTONIO o EL LABRADOR . . .	1301

CANTÓN XII—ACOSTA

(9,547 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN IGNACIO. — Caseríos: Turrujal, Los Pozos, San Luis, Resbalón, Ortiga, Potrerillos, Hacienda Jorco, Santa Marta TABLAZO, Beneficio Café Jorge Zeledón, Cañadas	
	CHIRRACA	
	AGUA BLANCA	2823
	II GUAITIL.—Barrio Coyolar	
	TOLEDO o SANTA JUANA	1886
	III PALMICHAL	1314
	IV CANGREJAL	
	LA CEIBA	
	NARANJAL, Tiquires	1530
	V SABANILLA.—Caseríos: Zoncuano o San Juano, Los Potreros, Breñón	
	EL PITO o TERUEL, El Plomo	
	VIJAGUAL, Pirrís	
	SOLEDAD	1994
	VI OCOCA	
	VII CACAO o SEVILLA	

		Población
	BAJOS DE JORCO	
	Nota: Los habitantes de Ococa se encuentran englobados en GUAITIL, y los de Cacao o Sevilla y Bajos de Jorco en PALMICHAL.	

CANTÓN XIII—TIBÁS

(4,933 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN JUAN.—Barrio Florida; caseríos: Llorente, Calle Nueva, Calle Vieja CONCEPCION O BAJO DE LOS RODRIGUEZ	2916
	II LA ESTACION.—Caseríos: Colima, Bajo de los Piuses Norte, Calle Rivera, Piezas de Florentino Castro, Piezas de Tomás Vargas, Piezas de Roberto Esquivel	2017
	III CINCO ESQUINAS. — Caseríos: Bajo de los Piuses Sur, Lotes de Coronado, Lotes Chavarría, La Penitenciaría, Lotes Umaña, Lotes Volio, Calle del Copey	
	Nota: Los habitantes de Cinco Esquinas se encuentran englobados en el distrito LA ESTACION.	

CANTÓN XIV—MORAVIA

(3,391 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN VICENTE.— Caseríos: Barreal, La Agonía, Santo Tomás, Las Delicias, La Isla, Calle de José Alvarado, El Mariano, Bajo de los Varela, Manchuria, Bajo de San Rafael o Calle de la Carreta	2315
	II SAN JERONIMO.—Caseríos: Paracito, La Hondura, Platanales, La Palma, Alto de Moris, El Tornillal, La Yerbabuena	525
	III GUAYABAL o LA TRINIDAD.— Caseríos: Ipís, Los Sitios, San Francisco, Alto del Río Macho, El Moral	551

CANTÓN XV—MONTES DE OCA

(4,254 habitantes) 2452

Distrito	I VILLA DE SAN PEDRO	
	LOURDES o FUENTES	676
	II SABANILLA	

		Población
	III MERCEDES	500
	IV CEDROS.—Caseríos: Jaboncillal, Puente de Tierra	626

CANTÓN XVI—TURRUBARES

(3,639 habitantes)

Distrito	I VILLA SAN PABLO, Purires	900
	II SAN PEDRO.—Caserío: San Francisco .	650
	III SAN JUAN DE MATA, El Barro	
	SURTUBAL, Turrubaritos, Carara . . .	
	TRONCO NEGRO	
	LAS DELICIAS	1466
	IV SAN LUIS, San Rafael, Quebrada Azul .	623

CANTÓN XVII—DOTA

(3,109 habitantes)

Distrito	I VILLA SANTA MARIA. — Caseríos: Higuerón, San Rafael, La Guaria, San Joaquín, La Bandera, Cedral, San Lucas, Naranjo .	2183
	II JARDIN. — Caseríos: Quebradilla, Tarrazú (cabeceras), El Cardal, El Encierro	228
	III COPEY.—Caseríos: Quebrada Grande, Los Lotes, Florida, Río Blanco, Pedregoso .	698

CANTÓN XVIII—CURRIDABAT

(3,116 habitantes)

Distrito	I CURRIDABAT.—Caseríos: El Ciprés, Calle del Zapote, Calle Real a Ocloro, Calle Tiribí, Calle Chapulines, Calle de Los Monge, Laguna (lado derecho calle Concepción), El Tanque, La Amelia, Quebrada de Chares, Patio Lico Jiménez	1934
	II GRANADILLA.—Caseríos: Guayabos, Siles	397
	III SANCHEZ.—Caseríos: Concepción, La Cabuya, La Cerveza, La García, Los Romero, Laguna (fincas Florentino Castro, lado izquierdo calle Concepción)	535
	IV TIRRASES.—Caseríos: Calle del Cementerio, Calle La Murta, lado derecho)	250

CANTÓN XIX—PÉREZ ZELEDÓN

(3,590 habitantes)

		Población
Distrito	I UREÑA (antes SAN ISIDRO). — Caseríos: Pacuar, Quebradas, San Ramón, Pavones, La Palma, Ojo de Agua, Pedregoso, Quebradas de Vuelta, Santa Rosa, Rio Nuevo, La Catalina, Jilguero, Providencia, Higuerones, Calle de Los Angeles, Tinamastes	1795
	II EL GENERAL.—Caseríos: Los Ranchos, Peña Blanca, El Cajón, La Unión, La Hermosa, San Pedro	668
	III DANIEL FLORES (antes PALMARES). Caseríos: La Repunta, Quebrada del Peje . .	757
	IV RIVAS (antes CONCEPCION).—Caseríos: Buena Vista, Chirripó, La Piedra, Playa Hermosa	370

PROVINCIA DE ALAJUELA

(Población 118,232 habitantes)

CANTÓN I —ALAJUELA

(30,388 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE ALAJUELA.—Barrios: La Agonía, El Arroyo	9938
	II SAN JOSE, Quebrada del Tigre	4235
	EL COYOL	
	III CONCEPCION. — Caseríos: El Llano, El BRASIL	
	CANOAS, El Carbonal, La Ceiba	
	CARRIZAL, Alto de Las Pavas, Bajo de las Pavas	1328
	CARRIZAL NORTE, La Concordia . . .	
	IV SAN ANTONIO.—Caseríos: Tejar, La Loma, Lagunillas	
	EL ROBLE, Las Ciruelas, El Cornisal, Los Montecillos, Los Conejos	1357
	V SANTIAGO DEL OESTE o LA GUACIMA.—Caseríos: Nuestro Amo, Rincón Chiquito, Paso de la Arena, Rincón de Monge, San Francisco	
	EL COCO, Rincón de Flores	2070
	LAS VUELTAS	

		Población
VI	SAN ISIDRO, Las Pilas, finca La Emilia.	
	ITIQUIS, La Ceiba, Tacacorí	
	LAGUNA, Viento Fresco, Cerrillal, San Jerónimo, El Rodeo	
	TUETAL SUR, Potrerillos	2854
VII	SABANILLA	
	SAN LUIS, Cerro, Azahar, Sabana Redonda	
	LOS ANGELES	
	FRAIJANES	1834
	(Distrito San Rafael)	
VIII	SAN RAFAEL ESTE, La Cañada, Escobal, La Labor	
	SAN RAFAEL SUR.—Caseríos: Ojo de Agua, El Guacalillo, Rincón de Venegas, Hacienda Enrique Pinto	
	SAN RAFAEL NORTE	2024
IX	SANTIAGO DEL ESTE. — Caseríos: El Guayabo, Río Segundo, La Sorda	1604
X	DESAMPARADOS.—Caseríos: El Mojón, La Claudia, Rosales, Las Cañas, Potrerillos	1251
XI	TURRUCARES	
	SIQUIARES o SALTILLO	
	CEBADILLA.—Caseríos: Juntas, Zurrones	
	CERRILLOS.—Caseríos: San Miguel, Carrera Buena	1893
XII	TAMBOR	
	CACAO	
	TUETAL NORTE.—Caseríos: Quebradas, Los Llanos	
XIII	LA GARITA, Horcones	
	Santa Rosa, Las Animas	
XIV	SARAPIQUI, Chilamate, Muelle, La Virgen, Hacienda Vieja.	
	VARA BLANCA. — Caseríos: Cariblanco, San Miguel, Desengaño, Los Cartagos	
	Nota: Los habitantes de Tambor, Cacao, Tuetal Norte, La Garita y Santa Rosa, se encuentran englobados en el distrito II, SAN JOSE, y los de Sarapiquí y Vara Blanca, en el VI, SAN ISIDRO.	

Cantón II—San Ramón

(17,065 habitantes)

Distrito			
	I	CIUDAD DE SAN RAMON	3584
	II	SANTIAGO SUR	

		Población
		SAN JOSE	1797
III		SAN JUAN	1036
IV		PIEDADES NORTE	
		PIEDADES NORESTE	1151
V		PIEDADES SUR	
		SALVADOR	
		SAN FRANCISCO	
		SAN MIGUEL	2035
		EL SOCORRO	
VI		SAN RAFAEL	
		BERLIN o PATA DE GALLO	2642
		ZAMORA	865
VII		SAN ISIDRO	
VIII		LOS ANGELES.—Caseríos: El Silencio, La Balsa, San Lorenzo (Bajos del San Carlos)	873
IX		ALFARO (antes Santiago Norte), San Pedro	656
X		VOLIO	749
		ALBERTO VILLEGAS	760
XI		CONCEPCION.—Caserío: Chaparral	647
XII		ZAPOTAL.—Caseríos: San Antonio, Cedral	

Cantón III—Grecia

(18,744 habitantes)

Distrito			
	I	CIUDAD DE GRECIA.—Caseríos: Rincón de Arias, San Antonio	3276
	II	SAN ISIDRO, El Mesón	1158
		CAMEJO	
	III	SAN JOSE.—Caseríos: Punta de Caña, Rodríguez, Rojas, Ulate	1295
		SANTA GERTRUDIS NORTE Y SUR	
	IV	SARCHI NORTE.—Caseríos: Sabanilla de Pampas, La Luisa, Zahinal	1906
	V	SARCHI SUR, Talolinga, Ratoncillal	
		SAN PEDRO DE LA UNION	1477
		TORO AMARILLO	
	VI	SAN ROQUE, Agualote	
		LOS ANGELES	2558
		SAN JUAN	990
	VII	TACARES (Concepción).—Caseríos: Calle de Flores, El Porvenir, Las Pilas	4034
	VIII	SAN JERONIMO, El Roble	

		Población
IX	RIO CUARTO, El Hule (acuerdo 529 de 22 octubre 1926)	
	LAGUNA, Carrizal	703
X	PLAYUELAS.—Caseríos: Los Chiles, Sabogal, Caño Negro, Terrón Colorado de Guatuso	
XI	UPALA, Guacalito	
XII	SAN RAFAEL DE GUATUSO.—Caseríos: Tojiba, Margarita, La Muerte, Caño Ciego, Medio Queso, Buena Vista	
XIII	PUENTE DE PIEDRA.—Caseríos: Montezuma, Desparramadero, Poró	
	RINCON DE SALAS.—Caseríos: Victoria (La Argentina), Raicero, Puerto Escondido	1347

Nota: El distrito de Puente de Piedra se segregó del distrito 7º, Tacares, por acuerdo Nº 609 del Ejecutivo, fechado el 22 abril de 1932: Los habitantes de Playuelas, Upala y San Rafael de Guatuso se encuentran englobados en el distrito 8º, SAN JERONIMO.

Cantón IV—San Mateo
(3,952 habitantes)

Distrito			Población
	I	VILLA DE SAN MATEO, Desamparados	2763
		HIGUITO.—Caseríos: Ramadas, Centeno, Alto de Surubres, San Juan de Dios o Potrerillos, Agua Agria	
		MADERAL.—Caseríos: Dulce Nombre, La Calera	
	II	DESMONTE.—Caseríos: Chompipe, Erizo, Quebrada del Fierro, Concepción	
		LA UNION.—Caseríos: Mineral del Monte del Aguacate o San Juan Dos, Sacra Familia, Llano Brenes	
		HELADO o LA LIBERTAD.—Caseríos: La Sierra, Quebrada Honda	1189
	III	JESUS MARIA.—Caseríos: La Boca del Monte, Garabito, Los Quinas, Oricuajo, Bajo de Surubres	
		Nota: Los habitantes de Jesús María se encuentran englobados en el distrito 1º, SAN MATEO.	

Cantón V—Atenas
(9,196 habitantes)

Distrito			Población
	I	CIUDAD DE ATENAS	1859
		LOS ANGELES	
	II	JESUS.—Caseríos: Boca del Monte, Alto del Monte, El Cacao (Barroeta)	
		SABANA LARGA.—Caseríos: Guacalillo, Guizaro, San Francisco, Los Guácimos . . .	
		ESTANQUILLO	
		ESCOBAL.—Caseríos: Las Lapas, Quebradas	2301
	III	MERCEDES	1073
		EL AVISPERO	
	IV	SAN ISIDRO, Pavas, Naranjo	1093
		SACA DE AGUA	
	V	CONCEPCION.—Caseríos: Río Grande, El Obraje, Boquerón	1303
		LA BALSA	
	VI	SAN JOSE.—Caseríos: San José Norte, San José Sur	1567
		SANTA EULALIA	

Cantón VI—Naranjo
(10,451 habitantes)

Distrito			Población
	I	CIUDAD DE NARANJO.—Caserío: Dulce Nombre o Villano	
		CANDELARIA o BAJO DE LOS CORRALES.—Caseríos: San Antonio o La Cueva, Palmas	5199
		SAN JUAN o ACEQUIA GRANDE . . .	
	II	SAN MIGUEL	
		PALMITOS o CONCEPCION OESTE .	
		CONCEPCION ESTE	2672
		ROSARIO o EL HOYO	
	III	SAN JUANILLO.—Caseríos: Llano Bonito, Cañuela	
		BARRANCA, Bajo del Espino	2580
		SAN ANTONIO o Calle de Alpízar . . .	
	IV	CIRRI NORTE o LLANO BONITO . .	
		CIRRI SUR	
		Nota: Cirrí Norte y Cirrí Sur fueron segregados del distrito 8º, San Jerónimo de Grecia, para adscribirlos al cantón del Naranjo, por decreto legislativo Nº 189 de 22 agosto de 1933.	

Cantón VII—Palmares

(8,112 habitantes)

		Población
Distrito	I CIUDAD DE PALMARES	1534
	II ZARAGOZA, Concepción	
	RINCON DE ROJAS	1974
	III BUENOS AIRES	
	LA GRANJA	1971
	IV SANTIAGO	1054
	V CANDELARIA	862
	VI ESQUIPULAS	717

Cantón VIII—Poás

(4,312 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN PEDRO. — Caseríos: Traube, El Común, Alto de Poás	1631
	II SAN JUAN.—Caserío: Guapinol	604
	III SAN RAFAEL.— Caseríos: Zamora, Churruca, Santa Rosa	1254
	IV CARRILLOS.—Caserío: Platanillo	485
	V SABANA REDONDA	338

Cantón IX—Orotina

(4,512 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE OROTINA.—Caserío: Cuatro Esquinas	2348
	II EL MASTATE.—Caserío: El Guayabal . .	464
	III HACIENDA VIEJA.—Caserío: Marichal	550
	IV EL COYOLAR.—Caseríos: Limonal, San Jerónimo, Pozón	887
	V LA CEIBA.—Caseríos: Cascajal, La Trinidad, Alto de Guácimo	263

Cantón X—San Carlos

(7,162 habitantes)

Distrito	I VILLA QUESADA.—Caseríos: Quebrada del Palo, Las Lajas, Parte de Ron Ron, San Rafael, Colón, Puente de Casa, Abundancia	
	PORVENIR.—Caseríos: La Altura, San José, San Vicente	2261

		Población
	II FLORENCIA.— Caseríos: Koschny, Quebrada Azul, Bajo del Peje, Bajo de la Vieja	
	MUELLE.—Caseríos: Arenal, Castro, Caño Negro, El Tanque, Boca San Carlos, Vegas del Río San Juan	
	SANTA CLARA.—Caseríos: Peñas Blancas, Fortuna	1751
	III BUENA VISTA. — Caseríos: Cuesta Macho, parte de Ron Ron	
	ZAPOTE.—Caseríos: Santa Elena, entrada Quirós, Las Lajas	706
	IV AGUAS ZARCAS. — Caseríos: Tres Amigos, Kopper, Chiles, San Rafael, La Palmera, La Marina	
	VENECIA	2444
	PITAL	

Cantón XI—Alfaro Ruiz

(4,338 habitantes)

		1645
Distrito	I VILLA DE ZARCERO	
	II LAGUNA.—Caseríos: Peña Bruja, El Carmen	744
	III TAPEZCO, Lajas	
	SANTA ROSA, Jilguero, Palmira Norte o La Brisa	787
	IV GUADALUPE NORTE o BELLA VISTA. Caserío: Guadalupe Sur	740
	SAN LUIS o MORELOS	422
	V PALMIRA SUR	

Provincia de Cartago

(Población 85,269 habitantes)

Cantón I—Cartago

(31,832 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE CARTAGO (Partes Oriental (4,047) y Occidental (3,688), Barrio El Molino	7735	
	LOS ANGELES. — Caseríos: San Blas, Calle Cruz de Caravaca	2747	10482

		Población
II	EL CARMEN. — Caseríos: Varillal, Banderilla	
	LLANO GRANDE.—Caseríos: Retes, Cañada de Felipe Díaz, Cardal, Paso Feo . . .	3241
III	SAN NICOLAS.— Caseríos: Quircot, El Alto, Angelina, Avance, Taras, La Pólvora .	3199
IV	SAN FRANCISCO.—Caseríos: Pitahaya, Mata de Guineo, La Chacona, Barro Morado, Navarrito, Jucosal (o Cucosal), Los Frailes, Los Limones, El Cas, Hervidero, Salitral, El Muñeco, Lourdes, Agua Caliente .	1311
V	CONCEPCION, Tejar	
	TOBOSI	
	TABLON	
	SAN ISIDRO, Higuito o Guatuso, Purires o Barrancas, Caragral	
	PATIO DE AGUA, La Peña	
	LA ESTRELLA	
	PALMITAL o PALO BLANCO, Palo Verde o Conventillo, Cascajal	5272
VI	GUADALUPE, Coris	
	QUEBRADILLA	
	BERMEJO	
	COPALCHI o SALITRILLO	2544
VII	CORRALILLO	
	SAN JUAN DE TOBOSI NORTE. Caseríos: La Pacaya, El Mojón, San Blas, La Palangana, Calle de los Romero	
	SAN JUAN DE TOBOSI SUR.—Caseríos: Loma Larga, Bajo de los Amador, Rincón de Abarca	
	LOS ANGELES	
	SANTA ELENA.—Caseríos: Llano de Tigre, Candelaria	3120
VIII	TIERRA BLANCA.—Caseríos: Los Solanos, Sabanilla, El Rodeo, Los Horcones o Sanatorio Carit	1307
IX	DULCE NOMBRE	
	NAVARRO.—Caseríos: Cóncavas, Río Claro	1356

Nota: Por acuerdo Nº 177 del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 1932, fué variado el nombre de Llano del Tigre por el de SANTA ELENA; y por decreto Nº 142 de 27 de marzo de 1935, publicado en La Gaceta Nº 73 de 29 del mismo mes, el distrito segundo, LOS ANGELES, fué agregado al distrito primero o sea la CIUDAD DE CARTAGO.

Cantón II—Paraíso

(9,815 habitantes)

			Población
Distrito	I	VILLA DE PARAISO.—Caseríos: Piedra Grande, Cucaracho, La Soledad, La Joya del Conejal, Chiverre. Sitios: País, Calvario, Los Llanos, El Rincón, Púcares, Cuesta Grande, Peipute, Santa Lucía, El Salto, Sanchirí, Ujarrás, Asenjal, La Laguna, San Juan, Pedregal, Mozotal o Chavarría, El Perico, La Palma, Cuesta de los Madrices, Cerro Chiquito, Acevedo, Pitalillo	
		BIRRISITO. — Caseríos: Chirritales, El Hueco, Chorro Chiquito, La Cachimba, Paruás, Títeres	3808
	II	SANTIAGO.—Caseríos: Mata de Guineo, La Sidra, Las Mesas, Cúscares, Piedra Azul, Corredores, Jeta Tuerta, Casa Blanca, Las Joyas de Chacón	
		EL YAS.—Caseríos: La Flor, Naranjo, Arrabará, La Loma, Junquillal, Acevedo, Titores, Pitalillo	1493
	III	OROSI.—Caseríos: Jucó, Tapantí, Hacienda del Río, Pozo Tibio, Río Macho	
		ALEGRIA, Palomo, Alto de Araya, La Guaira, Montealegre	2353
	IV	CACHI, Calle de Volio, Piedra Grande, Naranjo, Loaiza, Guábata, Río de Oros, Cuesta de Segura, Los Bajos	
		URASCA, Fajardo, El Duan, Surtubal, La Joyita, Peña Blanca, Guatuso, Quebrada de La Hamaca	2161

Cantón III—La Unión

(6,036 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE LA UNION	1845
	II	SAN DIEGO, La Hitava	964
		RIO AZUL, Asilo de Las Mercedes	

		Población
III	SAN JUAN, Herrán	604
IV	SAN RAFAEL	796
V	CONCEPCION	887
VI	DULCE NOMBRE	627
VII	SAN RAMON	313

Cantón IV—Jiménez

(7,033 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE JUAN VIÑAS, Los Angeles (Bajo de los Barrientos)	
		LA MARAVILLA	
		INFIERNILLO	
		EL NARANJO, Vijagual, El Naranjito, Trapiche Durán	4488
	II	TUCURRIQUE	
		PEJIVALLE, La Marta, La Selva, El Ceibo, Porvenir, El Humo	
		LAS VUELTAS	
		SABANILLAS, El Congo, Las Joyas, La Hamaca	
		ORIENTE (antes JURAY), Omega	
		FLORA (antes CAÑAVERAL), Yolanda (antes JABON), Oso, Chucuyo	2545
	III	LA GLORIA	
		CHIS (ALTO y BAJO)	
		EL SITIO (ARRIBA Y ABAJO), La Leona, La Esmeralda	
		QUEBRADA HONDA (ARRIBA Y ABAJO)	

Nota: Los habitantes de La Gloria se encuentran englobados en el distrito 1º, JUAN VIÑAS.

Cantón V—Turrialba

(19,911 habitantes)

Distrito	I	CIUDAD DE TURRIALBA, Pueblo Nuevo, El Coyol	
		DOMINICA, Roncha, Poró o Pastor	
		AQUIARES o LA ISLA	
		SAN JUAN	
		ARAGON, Cabiria, Haciendita	

		Población
		FLORENCIA
		PAVAS, Chis, Murcia
		REPASTO, Azul, Animas, Alto de las Varas, Jesús María, La Isabel
		SANTA ROSA, El Banco, Finca de los Cubero
		COLORADO, La Esmeralda	11809
		MARGOT o DORIS
	II	TUIS, Cabeza de Buey
		LA SUIZA, Canadá, David
		ATIRRO, Puente Alto, Cruzada de Atirro
		CHIRRIPO, Moravia	3693
		PLATANILLO, Icotea, Las Nubes
	III	PERALTA, LA GUARIA (asiento Junta Principal), La Laja o Santa Teresa, El Cimarrón, Colima, El Sauce, Tricopilia
		LA FLOR, La Unión, La Orieta, La Pradera, El Guayabo, La Lajita o Santa Catalina, La Fuente, Torito, Atalaya, Bonilla, Pascua
		PAVONES
		SITIO DE MATA, Eslabón, Angostura
		CHITARIA, Pacuare, 3 Equis, Puente Palo, Pilón de Azúcar, Pelón	2309
	IV	SANTA CRUZ
		LA PASTORA, Finca El Volcán
		SAN ANTONIO o BAJO DE LOS ROMERO	2100

Cantón VI—Alvarado

(4,593 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE PACAYAS.—Barrios: Patalillo, Pascón, Llano Grande, Buena Vista, Encierrillo, Carretera Fuentes, Coliblanco	2379
		IRAZU, San Pablo	
	II	CERVANTES, El Descanso, Bajo de los Solano	1425
	III	CAPELLADES, Santa Teresa, Bajo de los Bejarano, Quebrada Honda	789

Cantón VII—Oreamuno

(6,049 habitantes)

Distrito	I	VILLA DE SAN RAFAEL. — Caseríos: País, El Bosque, Cerro Grande, Cerro Chiquito	2996

		Población
	II COT.—Caseríos: Jicarilla, Boquerón, Pasquí, La Cañada	
	PASO ANCHO	1573
	III POTRERO CERRADO	
	SAN JUAN CHICUA	557
	IV CIPRESES.—Caseríos: Las Aguas, Capira, Titoral, Plantón, La Puente	
	SAN PABLO, Río Birrís, Platanillal	923

PROVINCIA DE HEREDIA

(Población 44,745 habitantes)

Cantón I—Heredia

(14,637 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE HEREDIA.—Caseríos: San Felipe, Carbonal, Estanques, Hospital, Puebla Oeste, El Salvador, Colonia El Salvador, Santa Clara	8599
	II SAN PABLO. — Caseríos: La Bagaceña, Rincón de Ricardo, Uriche, Puebla Este . .	1912
	III MERCEDES NORTE, Calle Principal o del Carbonal	
	MERCEDES SUR, Calle Trejos, Calle Real a Alajuela, Calle Ferrocarril	1397
	IV SAN FRANCISCO	691
	V BARREAL (Ulloa), La Lagunilla, Rincón de Flores	1312
	VI SARAPIQUI, San Miguel, Vara Blanca, Chilamate, Trinidad (Boca de Sarapiquí), Muelle o Sarapiquí, Puerto Viejo, La Virgen, Cariblanco (lado derecho del camino), Los Cartagos	726
	Nota: Distrito Sarapiquí es el lado derecho del camino, provisionalmente, mientras no sea resuelta en forma definitiva la cuestión de límites entre Heredia y Alajuela.	

Cantón II—Barba

(4,205 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE BARBA	1075
	II SAN PEDRO	

		Población
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA, Paso Llano, Morales	1817
	III SAN PABLO, Buena Vista	739
	IV SAN ROQUE	314
	V SANTA LUCIA	260

Cantón III—Santo Domingo

(6,641 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE SANTO DOMINGO. . . .	2736
	II SAN VICENTE, La Quintana, Tures . . .	196
	III SAN MIGUEL SUR (Raicero), Castilla, Montero, Tibás o la Isla de Tibás	
	SAN MIGUEL NORTE (Volador), Las Quebradas	1802
	SAN LUIS o LAGARTILLAL	240
	IV PARACITO	842
	V SANTO TOMAS	
	VI SANTA ROSA, Rinconada, Rincón del Virilla	825

Cantón IV—Santa Bárbara

(4,797 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SANTA BARBARA	1142
	II SAN PEDRO	733
	III SAN JUAN	735
	IV JESUS, Calle El Cajón	977
	BIRRI	1210
	V SANTO DOMINGO, Cetillal	

Cantón V—San Rafael

(4,863 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN RAFAEL	1720
	II SAN JOSE	737
	III SANTIAGO	403
	IV LOS ANGELES, El Palmar, Los Lobos, Arroyo	1107
	V CONCEPCION	896

Cantón VI—San Isidro

(3,424 habitantes)

		Población
Distrito	I VILLA DE SAN ISIDRO, Santa Cruz . SAN FRANCISCO	1631
	II SAN JOSE, San Luis	1048
	III CONCEPCION	745

Cantón VII—Belén

(3,189 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN ANTONIO	1776
	II LA RIBERA, Echeverría, Calle de la Sorda, Bajo La Labor, La Fuente	818
	III LA ASUNCION, Potrerillos	595

Cantón VIII—Flores

(2,989 habitantes)

Distrito	I VILLA DE SAN JOAQUIN, Panteón, Calle Real, La Asunción	1664
	II BARRANTES, Ugalde, Calle Arias	913
	III LLORENTE, Calle de Víquez	412

PROVINCIA DE GUANACASTE

(Población, 63,906 habitantes)

Cantón I—Liberia

(9,112 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE LIBERIA, Pueblo Nuevo, El Gallo, Curubandé, Santa Inés, Montañita, La Arena . . . . . GUARDIA (antes Buenos Aires)	3799
	II CAÑAS DULCES, Los Ahogados . . . . . QUEBRADA GRANDE o GARCIA FLAMENCO	1711
	III LA CRUZ, Pocitos, Las Animas, Plan de Rosas, Guapinol, Los Angeles (finca) . . . SOLEY GÜELL (Salinas), Huacalito . . . COPALCHI, Peña Blanca, San Dimas, Las Vueltas, El Cacao, Las Brisas . . . . . PASO MALO, La Garita, La Estrella, Noventa y Ocho o Los Andes, Santa Cecilia . .	3602

Cantón II—Nicoya

(14,216 habitantes)

		Población
Distrito	I CIUDAD DE NICOYA, Las Casitas, Tierra Blanca, Pedernal, Perico, Curime, Ojo de Agua, Refundoris, Pochote, Quirimancito, La Cuesta, Río Grande . . . . . QUIRIMAN, La Laja . . . . . SABANA GRANDE, El Roblar . . . . . ZAPOTE o JUAN DIAZ, Cerro Azul . . . MATAMBU, Matambuguito . . . . . HOJA ANCHA . . . . . DULCE NOMBRE, La Garita, Cramalotal CAIMITAL o EL ZORRO, El Potrero . . . BUENA VISTA, Nozara	5472
	II LA MANSION, Matina, Coyolar, Las Huacas, Obispo, Polvasales, Los Cerros, Iguanita, Pita Rayada, Avellana, Cañal, Buena Vista, Quebradas Alpes, La Unión . . . . . SANTA RITA, Morote, Cacao, Río Blanco. SAN PABLO, Puerto Thiel, Pavones . . . LA VIGIA, Puerto Jesús, Monte Alto . . . . COPAL . . . . . COLONIA CARMONA, Las Camas, Cerro Azul, Río Oro . . . . . QUEBRADA HONDA, Las Letras, Millal PUEBLO VIEJO, San Joaquín, Nacaome, Boquete . . . . . SANTA ANA, Barra Honda, Las Pilas . . ZAPOTAL o SAN ANTONIO	4869
	III SAN ANTONIO . . . . . CORRALILLO, Roblar, Caballito, Moracia, Canal de Piedra . . . . . PUERTO HUMO, El Rosario, Caja . . . . SAN LAZARO, Talolinga . . . . . SAN VICENTE, Los Pozos . . . . . ZAPOTE, Cajas, La Bolsa, Chira . . . . . POZO DE AGUA, El Cañal	3875

Cantón III—Santa Cruz

(12,697 habitantes)

			Población
Distrito	I	CIUDAD DE SANTA CRUZ	
		ARADO, El Pital, Gato Viejo, Isla Verde .	
		LAGUNILLA, Moya, Caimito, San Pedro, López, Tierra Colorada	
		SAN JUAN, La Lechuga, Agua Fría, Río Grande, Chumico, Montaña	
		LIMON, Las Cañas (Bernabella), Rincón, Valencia	
		CACAO, Las Plateras, Conejo, La Danta, La Paz	4893
	II	BOLSON.—Caseríos: Lagartos, Ortega . .	
		SANTA BARBARA, Las Lomitas, Los Duendes, Guaitil, San Luis, Taburete . . .	
		ORIENTE	1790
	III	VEINTISIETE DE ABRIL.—Caseríos: Paso Hondo, Los Jobos, Guapote, La Montaña	
		RIO SECO, Venado, Coyolito, Cañas Gordas, Níspero	
		TABACO o MARBELLA, Ostional o Nozara	
		VILLARREAL, Refundores	
		SANTA ROSA, Cuajiniquil	
		CAÑAFISTULA, San Francisco, Cebadilla, San José, Pinilla, Hernández, El Tieso, Ojochal	
		HATILLO, Trapiche	3143
	IV	TEMPATE.—Caseríos: Potrero, Zapotal, La Lupita	
		ARENAL, Zacatipe, Huacales, Los Horcones	
		PORTEGOLPE, El Llano, El Chorro, El Machete, Zopilote	
		HUACAS, Las Lajas	
		MATAPALO, Playa Real, Puerto Viejo . .	2871

Cantón IV—Bagaces

(2,388 habitantes)

			Población
Distrito único		CIUDAD DE BAGACES, Jorco (finca). Caseríos: Tamarindo (finca), Montenegro, Pijije, Agua Caliente, Aguas Claras, Mojica, Palo Verde, Catalina	
		MONTANO, Río Blanco, Río Chiquito . .	
		BEBEDERO, Cofradía	2388

Cantón V—Carrillo

(6,403 habitantes)

			Población
Distrito	I	VILLA DE FILADELFIA.—Caseríos: Bellena, Los Amadores, Plazuelas, Sesteo del Cenizaro, Jocotes, Paso del Tempisque de Filadelfia, Hacienda El Viejo, Loma del Buey . .	1615
	II	PALMIRA, Paso del Tempisque de Palmira	
		COMUNIDAD, Monte Galán, Las Trancas, Gavilán	679
	III	SARDINAL.—Caseríos: Panamá, Iguanita, Tablazo, Tabores, El Porvenir, El Coco, Obandito, Carpintero	2207
		SAN BLAS, Huacas (Libertad), Guayabal	
		ARTOLA o NUEVO COLON, Matapalo, Pilas, Nancital	
	IV	BELEN.—Caseríos: Chiringa o Palestina, Gallina, Poroporo, Río Las Cañas	1902
		SANTA ANA, La Mora, Coyolito, Penca . .	
		SANTO DOMINGO, Guácimo o Castilla de Oro, Planes, Loma Bonita	

Cantón VI—Cañas

(4,251 habitantes)

			Población
Distrito único		CIUDAD DE CAÑAS.—Caseríos: Hotel, Bebedero de Cañas, Las Lajas, Paso de Lajas, Pueblo Nuevo, Rejoya, El Vergel, Cangrejal, Sandial, Javilla, Monte Galán, El Pulgoso, Taboga	
		HIGUERON (Arriba y Abajo)	
		PALMIRA, San Isidro, Montes de Oro, Tenorio, Coyolar	4251

Cantón VII—Abangares

(6,842 habitantes)

		Población
Distrito	I CIUDAD DE LAS JUNTAS.—Caseríos: Santa Lucía, Los Piches, Santa Ana, Desjarretado, La Ermita, Zapote, San Juancito o San Juanillo, Paso Ancho, La Chicharra, Limonal, La Polvareda, Las Lajas, Ujarrás, La Marimba, Potrero Hondo, La Luz, La Palma, Coyolar, Puente Tierra, Nancital, Coyolito	2330
	II MINAS, La Sierra, Boston, Gongolona, Cebadilla, Tres Amigos, Santa Elena . . . . . TRES HERMANOS, El Silencio, Cabecera de Santa Lucía, Los Limones . . . . . EL DOS, Cabeceras de Cañas, Ramal de Montes de Oro	2544
	III SAN JUAN. — Caseríos: Congo, La Peña, Los Yurros, La Vainilla . . . . . POZO AZUL, Lagartos, Las Mesas, La Mansión	1233
	IV COLORADO.—Caseríos: San Buenaventura, Cerro Gordo, Punta de Piedra, Las Higuerillas, Zapotal, Abangares, Salinas	735

Cantón VIII—Tilarán

(7,997 habitantes)

Distrito	I VILLA DE TILARAN.—Caseríos: El Silencio, La Tejona, La Cabra	1712
	II QUEBRADA GRANDE.—Caseríos: Pirineos, San Miguel . . . . . EL DOS . . . . . CABECERAS DE CAÑAS	1412
	III TRONADORA.—Caseríos: Arenal (asiento Junta Principal), San Isidro, Ayotes, Laguna, Caño Negro, Quebrada Bolívar, Mata de Caña	919
	IV SANTA ROSA. — Caseríos: Los Angeles (asiento Junta Principal), Aguilares, Tapezco, La Palma	1359

		Población
	NARANJOS AGRIOS, Ranchitos, Las Piedras	
	V LIBANO, Río Chiquito, Campos de Oro . CERRO DE SAN JOSE	1526
	VI TIERRAS MORENAS.—Caseríos: Corobicí, Las Nubes	1069

Provincia de Puntarenas

(Población, 34,799 habitantes)

Cantón I—Puntarenas

(17,195 habitantes)

Distrito	I CIUDAD DE PUNTARENAS.—Caseríos: Las Agujas, Tárcoles, Pigres, Las Mantas, Herradura, Barrio del Carmen, Jacob, Punta Judas, Pital . . . . . SAN LUCAS (Presidio)	8244
	II PITAHAYA.—Caseríos: Aranjuez, Chapernal, Chapernalito, Puerto Zacate, Puerto Alto, Los Angeles, Puerto Escondido, Ciruelitas, El Palmar, Las Delicias, El Encanto, Chacarita . . . . . ACAPULCO DE QUEBRADA HONDA, Acapulco de Sardinal, Acapulco de Coyolar, Santa Rosa	1228
	III CHOMES . . . . . SARMIENTO, La Pita . . . . . LAGARTOS, Morales . . . . . GUACIMAL (Planta de), Acapulco de Guacimal, Camino Real, La Horqueta, Terrero, La Pita o El Pital, Pájaro, Carrizal, La Virgen, Calle Nacional, Hacienda Tablón	2613
	IV LEPANTO, Cabo Blanco . . . . . JICARAL, Dominicas, San Pedro, Río Blanco, Cerro del Encanto	2814
	V PAQUERA. . . . . TAMBOR, Gigante, Río Grande, Cuchillo, Paquerita, Los Organos, La Jeringa, Curú, Ario, La Playa, Piedra Amarilla, Cabuya, El Bongo, Bejuco, Montezuma, Malpaís, Tacotales, La Abuela, Pánico, Cóbano	1473

		Población
VI	MANZANILLO, Pájaro	
	ABANGARES	
	CHIRA	823
VII	BARRANCA, San Miguel, Teocinto, La Boca, Chagüite, El Roble, El Mango, La Rioja	
VIII	COROZAL	
	CANJEL, Pavones	
	JUAN DE LEON, La Lisa, La Leona . . .	
	Nota: Los habitantes de Barranca se encuentran englobados en el distrito 1º, PUNTARENAS, y los de Corozal, Canjel y Juan de León, en el distrito IV, LEPANTO.	

Cantón II—Esparta

(6,457 habitantes)

Distrito			Población
	I	CIUDAD DE ESPARTA.—Caseríos: Mojón, Tranqueadero, Tejar	2536
		HUMO, Artieda (Chumical)	
	II	SAN JUAN GRANDE	
		SAN JUAN CHIQUITO	
		JUANILAMA, El Jocote	
		SALINAS, Cambalache, Caldera, Jesús María, Arancibia, Mata de Limón	907
	III	MACACONA, San Roque, Santa Clara . .	
		MARAÑONAL, Los Nances	739
	IV	SAN RAFAEL	
		MARATON o RANCHO DE LOS CHANCHOS, Escobal	
		BARON, Llanada del Cacao, Paires	1075
	V	SAN JERONIMO, Llanadas de San Jerónimo	
		CERRILLOS, Sabana, Peñas Blancas, Mesetas	1200

Cantón III—Osa

(5,475 habitantes)

Distrito			Población
	I	VILLA DE BUENOS AIRES.—Caseríos: Cabuya, Dubondi, Caracol, La Concepción, La Danta	1816
		UJARRAS	
		VOLCAN, Cañas, La Unión, Río Peña Blanca	
		SALITRE, Palmital	
	II	TERRABA. — Caseríos: Paso Real, Las Vueltas, Guadalupe, Potrero Grande, Cabagra, Boca de Limón, Platanillo, Las Cruces, Garrote, Agua Buena, San Andrés, Cañas Gordas, Clavera	872
	III	BORUCA.—Caseríos: Curré, El Rey, Lagartos	463
	IV	PUERTO CORTES (antes El Pozo).—Caseríos: Coronado, Ajuntaderas, El Rey, La Uvita, Dominical, Boca Zacate	
		EL PALMAR, La Olla, Cajón, Cañablancar, Muñeco, Gorrión, El Retinto	917
	V	PUERTO JIMENEZ.—Barrio: Golfo Dulce o Santo Domingo. Caseríos: El Tigre, Sándalo, La Aguja, Playa Blanca, Golfito, Rincón, La Palma, San José, Ojo de Agua, Maraja, Morales, Naranjo, San Francisco, Concepción, Río Tamales, Las Esquinas . .	
		LA CUESTA, Pueblo Nuevo de Coto, Conte, Colorado, Paso de Canoas	1407

Cantón IV—Montes de Oro

(5,672 habitantes)

Distrito			Población
	I	VILLA DE MIRAMAR. — Caseríos: Las Delicias, Río Seco, Zagala Vieja, Montezuma, Zapotal, Ojochal, Pavones, Sabana Bonita, La Trinidad, Jabonal	2204
	II	LA UNION.—Caseríos: Laguna, Velásquez, Zagala Nueva	2671
		PALMITAL	

Población

CEDRAL . . . . . .
ARANCIBIA . . . . . .

III SAN ISIDRO (antes El Tigre).—Caseríos: La Isla, Aguilar, Santa Ana, Santa Rosa, La Esperanza 797

Nota: El distrito 4º de Osa, que llevaba el nombre de EL POZO, se le cambió por el de Puerto Cortés, según acuerdo Nº 121 publicado en La Gaceta el 19 de setiembre de 1934.

PROVINCIA DE LIMON

(Población, 34,554 habitantes)

Cantón I—Limón

(23,472 habitantes)

Distrito

I CIUDAD DE LIMON.—Caseríos: Jamaica Town, Pueblo Nuevo, Piuta, Cieneguita, Milla I (Campo One), Dos Millas, Liverpool, Río Madre, Río Blanco, Portete, Bartolo . . MOIN, Seis Millas, Buenos Aires, Sandoval, Castro . . . . . BANANITO, Beverly, Westfalia, Banano, San Andrés, Polonia, Filadelfia, Cedar Valley, Quitaría, La Bomba . . . . . LA ESTRELLA, Cerere, Atalanta, San Juan, Thelia, Duruy, Río Niñez, Cuen, Esperanza, La Unión, Playares, Alsace, Lorena, Pandora, Saturno, La Colombiana, Fortuna, Aurora, Bridge Foot . . . . . BONIFACIO, Santa Elena, Manabrí, Callado, Siberia, Boca de La Estrella, San Clemente, Santa Inés . . . . . CAHUITA y PUERTO VIEJO (Old Harbourg), Bloof, Playa Grande, Tuba, Creek, Puerto Vargas, Punta Mona 16235

II MATINA, Baltimore, Boca Matina, Lindo Spur, California, La Luisa, Stafford, God Hope Sourth, Bristol, Oracabessa, Alemania Farm . . . . . ESTRADA, 14 Millas, Saborío, Barmouth East, Barmouth West, San José Creek . . .

Población

ZENT, La Flor, La Maravilla, Boston, New York, Chicago, Cuba Creek, Bufalo, Cedar Creek, Estorlin . . . . . 24 MILLAS, 23 MILLAS, Hacienda Damasio, Finca Placeres, Finca Margarita . . . . 28 MILLAS, 25 Millas, 26 Millas, 27 Millas 4165

III TALAMANCA (Colonia Indígena).—Caseríos: Zuretka, Sipurio, Lari, Cohen, Télire, Túnsula, Uren, Coroma, Cocoquichaca, San José Cabékar, Punta Uva, Manzanillo, Cocles, Sixaola, Margarita, Cuabre, Candoca, Daytonia 3072

Cantón II—Pococí

(3,647 habitantes)

Distrito

I VILLA DE GUAPILES.—Caseríos: Santa Clara, Río Verde, El Molino, La Floresta, Toro Amarillo, Tortuguero, La Florida, Colonia Quirós, Colonia Chamberlain, La Unión, Gibraltar, Goajira, El Prado, Compañía Agrícola, Barra Colorado, Antequera, Las Juntas, Agua Dulce, Barra de Tortuguero, La Berkeley (Alpízar), La Emilia 1595

II JIMENEZ.—Caserios: La Cristina, La Walkiria, Roxana, La Ingenua, La Claudia, El Paso, El Monte, Los Diamantes, Fox Hall . RIO JIMENEZ, Santa María, Inglaterra, Lomas, La Clemencia, Ramal de Parismina, Zanjón, Socorro, Escocia, El Bosque, Plataforma Río Jiménez 2052

III GUACIMO, Africa, La Cabaña, El Hogar, Anita Grande, Parismina, Finca San Vicente, Iroquois, Finca Xirinach . . . . . IV POCORA, Las Mercedes, La Iberia, Las Delicias . . . . . .

Nota: Los habitantes de Guácimo y Pocora se encuentran englobados en el distrito II, JIMENEZ.

Cantón III—Siquirres

(7,435 habitantes)

		Población
Distrito	I VILLA DE SIQUIRRES.—Caseríos: Caño Seco, Indiana I, Indiana II, Indiana III, Amelia, Livingston, Pueblo Nuevo, Paraíso, Vega Reventazón, Reventazón II o Reventazoncito, La Junta, Fourth Ciff	
	EL CARMEN, Santo Domingo, La Graciela, La Marta, La Celina, Constantina, Cádiz, La Constancia, Femina, Hamburgo, Monte Cristo, Cundinamarca, Suerre, Barra de Parismina	
	SAN ALBERTO, Chanchos, Canadá, Barnstarf, Galicia, San Cristóbal, Conchita, La Lupita, La Nora	3187
	II PACUARITO.— Caseríos: Cimarrones (asiento Junta Principal Electoral), Monte Verde, Madre de Dios, Río Hondo, Santa Rosa, El Frijol, Africa, Cultivation	
	LA PERLA, Bengala, Boca Pacuare (Resguardo), Santa Teresita, La Perlita, La Palma, San Rafael, Pacuare, Freeman I, Freeman II, Freeman III, Gurrefón, La Marta, San Antonio, Gigantes, La Esperanza, El Encanto, La Celina	2058
	III FLORIDA.—Caseríos: La Pascua, Las Lomas, 52 Millas	225
	IV GERMANIA. — Caseríos: Herediana, La América	
	COLOMBIANA, Williamsburg, La Iberia, Pocora Este, Trinidad, Milano o Destierro .	803
	V EL CAIRO. — Caseríos: La Luciana, La Francia, Tres Millas, La Delia	
	SIETE Y MEDIA MILLAS, Etelvina, Josefina, Esperanza, Siam, New Port (finca), Laguna, Ontario, Cacuz, Golden Grove, Victoria, Costa, 5 Millas, Negritos, San Luis, Escocia, Castilla, Buena Vista, Reventazón (finca), Santa Ana, Río Peje, Dos Bocas	1162

Resumen por Provincias y Cantones

			Habitantes
Provincia de San José			183922
Cantón	1	San José	70351
„	2	Escasú	5953
„	3	Desamparados	11380
„	4	Puriscal	16543
„	5	Tarrazú	7515
„	6	Aserrí	7970
„	7	Mora	9244
„	8	Goicoechea	6633
„	9	Santa Ana	4668
„	10	Alajuelita	3031
„	11	Coronado	5055
„	12	Acosta	9547
„	13	Tibás	4933
„	14	Moravia	3391
„	15	Montes de Oca	4254
„	16	Turrubares	3639
„	17	Dota	3109
„	18	Curridabat	3116
„	19	Pérez Zeledón	3590
			118232
Provincia de Alajuela			30388
Cantón	1	Alajuela	

			Habitantes	
Cantón	2	San Ramón	17065	
”	3	Grecia	18744	
”	4	San Mateo	3952	
”	5	Atenas	9196	
”	6	Naranjo	10451	
”	7	Palmares	8112	
”	8	Poás	4312	
”	9	Orotina	4512	
”	10	San Carlos	7162	
”	11	Alfaro Ruiz	4338	
Provincia de Cartago				85269
Cantón	1	Cartago	31832	
”	2	Paraíso	9815	
”	3	La Unión	6036	
”	4	Jiménez	7033	
”	5	Turrialba	19911	
”	6	Alvarado	4593	
”	7	Oreamuno	6049	
Provincia de Heredia				44745
Cantón	1	Heredia	14637	
”	2	Barba	4205	
”	3	Santo Domingo	6641	
”	4	Santa Bárbara	4797	
”	5	San Rafael	4863	
”	6	San Isidro	3424	

			Habitantes	
Cantón	7	Belén	3189	
”	8	Flores	2989	
Provincia de Guanacaste				63906
Cantón	1	Liberia	9112	
”	2	Nicoya	14216	
”	3	Santa Cruz	12697	
”	4	Bagaces	2388	
”	5	Carrillo	6403	
”	6	Cañas	4251	
”	7	Abangares	6842	
”	8	Tilarán	7997	
Provincia de Puntarenas				34799
Cantón	1	Puntarenas	17195	
”	2	Esparta	6457	
”	3	Osa	5475	
”	4	Montes de Oro	5672	
Provincia de Limón				34554
Cantón	1	Limón	23472	
”	2	Pococí	3647	
”	3	Siquirres	7435	

RESUMEN POR PROVINCIAS

	Habitantes
Provincia de San José	183922
" " Alajuela	118232
" " Cartago	85269
" " Heredia	44745
" " Guanacaste	63906
" " Puntarenas	34799
" " Limón	34554
La República	565427

NOTAS VARIAS

En cada distrito o sección funcionará una Junta Electoral Principal y las Juntas Electorales Auxiliares necesarias. El asiento de estas Juntas estará en el primero de los lugares citados en cada aparte.

En todo caso funcionará una Junta Electoral Auxiliar en cada poblado o caserío que forme parte de un distrito electoral, siempre que se hallare a más de un kilómetro del poblado asiento de la Junta receptora de votos donde le correspondería sufragar y que cuente con cincuenta o más ciudadanos inscritos.

En los lugares en donde por el escaso número de ciudadanos inscritos no funcione una Junta Electoral Auxiliar, tales sufragantes emitirán su voto en la mesa más próxima del distrito.

Sin embargo, el Registro Cívico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Elecciones, podrá variar el asiento de las Juntas Electorales Auxiliares y aumentar o disminuir éstas si así lo requiere la mayor facilidad para los sufragantes.

En los distritos electorales cuyas poblaciones por aparte no se consigna, advierte la Oficina de Estadística que no pueden suministrarse, en virtud de que se encuentran englobadas en el total de habitantes indicados en la cabecera del distrito administrativo a que pertenecen.

Artículo 2º—Este decreto rige desde su publicación.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

RICARDO JIMÉNEZ

El Secretario de Estado en el
Despacho de Gobernación,

SANTOS LEÓN HERRERA